

111-36-IIC. 46008 Valencia. Enero 1993. Julio 1993.

Nacional de Enseñanza Primaria. Navarro Rivera, M. Victoria. 24.727.962. Eugenio Selles, 3. 29017 Málaga. Febrero 1994. Agosto 1994.

General de Previsión Social del M.º de Educación y Ciencia. 1.310.709. Rúa Do Mar, 4-5.ºD. 15993 A Coruña. Enero 1997. Julio 1997.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El director general, Isaias López Andueza.—50.493.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre necesidad de la ocupación de fincas afectadas de expropiación forzosa.

Obra: Canal de Pinyana. Camino de servicio del tramo X del subtrozo segundo de la Acequia Mayor del Riego de Pinyana. Expediente número 2. Término municipal Alcarrás (Lleida).

Con la ejecución de las obras de referencia resultan afectadas de expropiación, en las proporciones y condición que se indican, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcarrás (Lleida), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, número 24-28, de Zaragoza, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida».

En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación, directamente o por mediación de la alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como su estado material y legal. Igualmente cualquier persona, aún no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—50.419.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP2/74).

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, Concepto:

D.—17225/C. Bernardino López Greciano, 115464G, 300 euros, restituir terreno estado anterior, 5 de julio de 2002, Obras. D.—21721/A, José Luis Truco Velasco, 52124016J, 450 euros, no hay, 8 de agosto de 2002, navegar. D.—24819/A, Antonio García-Filía González, 2840241V, 450 euros, no hay, 1 de agosto de 2002, navegar. D.—25002, Muverney Osorio, CC9447444, 300 euros, no hay, 1 de agosto de 2002, acampar. D.—25003, Alexandra Osorio, X4303904Y, 300 euros, no hay, 1 de agosto de 2002, acampar. D.—25054, Jorge Espinar

Alvaro, 2638069S, 300 euros, no hay, 6 de agosto de 2002, navegar. D.—25071, Vanesa Martínez Quesada, 51982445F, 300 euros, no hay, 8 de agosto de 2002, acampar. D.—25178, Roberto Hernández Luna, 51885718H, 450 euros, no hay, 11 de septiembre de 2002, navegar. D.—25179, José Luis Bernaldo de Quirós, 63818Q, 450 euros, no hay, 11 de septiembre de 2002, navegar. D.—25185, Enrique Parra Crego, 2856790Y, 300 euros, no hay, 11 de septiembre de 2002, navegar. D.—25205, Jorge Iglesias Borja, 254095Z, 150 euros, no hay, 23 de septiembre de 2002, acampada colectiva. D.—25216, Laureano Díaz Aberturas, 50791219C, 300 euros, no hay, 23 de septiembre de 2002, acampar. D.—25298, Mariano Enrique García Gutiérrez, 51878757A, 600 euros, restituir terreno estado anterior, 3 de octubre de 2002, obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y hora hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—50.398.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/76).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D-24184/A. Lourdes Fernández Lozano. 2.281.348-R. 300 euros. No hay. 4 de octubre de 2002. Acampada.

D-24319. Alfredo Cobo Moroli. 51.639.890-Z. 450,76 euros. No hay. 4 de julio de 2002. Navegar.

D-24378. José Carlos Provencio Solís. 50.192.056-F. 300,51 euros. No hay. 5 de agosto de 2002. Acampada.

D-24669. Francisco Javier Montenegro Martínez. 52.086.954-G. 150 euros. No hay. 4 de octubre de 2002. Acampada colectiva.

D-24691. Álvaro Escudero Chacón. 53.438.437-F. 300 euros. No hay. 6 de agosto de 2002. Acampada.

D-24695. Verónica Rodríguez Calleja. 53.024.466-J. 300 euros. No hay. 6 de agosto de 2002. Acampada.

D-24699. Miguel Ángel Rosado Granado. 53.441.996-R. 300 euros. No hay. 4 de octubre de 2002. Acampada.

D-24714. Daniel Gutiérrez Martínez. 52.995.261-H. 150 euros. No hay. 4 de octubre de 2002. Acampada colectiva.

D-24738. Gema San Julián de la Vega. 5.412.009-V. 300 euros. No hay. 4 de octubre de 2002. Acampada.

D-24743. Lucas Cobo Jiménez. 50.834.672-A. 300 euros. No hay. 4 de octubre de 2002. Acampada.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—50.400.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/75).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Trámites de Audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Trámite de Audiencia, Concepto:

D-24980. Jesús María Serra Donoso. 51.978.618-K. 300 euros. No hay. 12 de septiembre de 2002. Acampar.

D-25029. David Bracho Martín. 7.251.544-N. 300 euros. No hay. 12 de septiembre de 2002. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—50.399.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/77).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D-24636. Luis Carlos Sánchez Rey. 9.181.435-L. 300 euros. No hay. 4 de octubre de 2002. Navegar.

D-24814. Óscar Bejarano González. 7.242.242-W. 150 euros. No hay. 13 de septiembre de 2002. Acampada colectiva.

D-24854. Mario Montilla Gutiérrez. 30.511.640-R. 450 euros. No hay. 4 de octubre de 2002. Navegar.

D-24855. Rafael Romero García. 47.049.784-H. 500 euros. No hay. 1 de agosto de 2002. Acampada.

D-24924. Carmen Martínez Manzano. 44.226.978-W. 65 euros. No hay. 4 de octubre de 2002. Lavado de vehículo.

D-24925. Adela Suárez Pardo. 76.021.988-L. 65 euros. No hay. 4 de octubre de 2002. Lavado de vehículo.

D-24967. Américo Vargas Navarro. 8.781.952-T. 300 euros. No hay. 4 de octubre de 2002. Acampada.

D-24969. Micael Jorge Martins Teixeira. 13.859.739-P. 300 euros. No hay. 4 de octubre de 2002. Acampada.

D-24970. Juan Maravilla Vargas Navarro. 51.415.463-K. 300 euros. No hay. 4 de octubre de 2002. Acampada.

D-24973. José Fernández Vargas. 51.406.231-N. 300 euros. No hay. 4 de octubre de 2002. Acampada.

D-25024. Óscar Felguera López. 52.342.317-K. 300 euros. No hay. 4 de octubre de 2002. Acampada.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—50.401.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, S. A.», la modificación de la línea eléctrica aérea a 220 KV «Otero de Herreros-Ventas de Alcorcón», en el tramo comprendido entre los apoyos 227/660 y 237/670, en la provincia de Madrid, y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, a instancia de «Red Eléctrica de España, S. A.», con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, n.º 177, solicitando la autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la modificación de la instalación arriba citada;

Resultando que el tramo de línea a modificar compare apoyos con la línea «Majadahonda-Ventas de Alcorcón», cuyo titular es «Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.»;

Resultando que la petición de «Red Eléctrica de España, S. A.», ha sido sometida a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, no presentándose durante el plazo reglamentario alegaciones ni oposición alguna a la autorización pretendida;

Resultando que solicitado informe y condicionados a los Ayuntamientos de Madrid y Pozuelo de Alarcón, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 127 y 131 del Real Decreto 1955/2000, éstos emiten informes favorables y su conformidad al proyecto;

Resultando que a los mismos efectos se remitió separata del proyecto a «Telefónica de España, S. A.», y al Canal de Isabel II, manifestando Telefónica que no existe inconveniente al trazado propuesto en el proyecto, y el Canal de Isabel II autorizando las obras de modificación en lo que afecta a sus instalaciones, estableciendo unos condicionados que son aceptados por «Red Eléctrica de España, S. A.», según consta en el expediente.

Visto el informe favorable emitido por el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo II, del

título VII, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto autorizar a «Red Eléctrica de España, S. A.», la modificación de la línea eléctrica aérea a 220 KV «Otero de Herreros-Ventas de Alcorcón», en el tramo comprendido entre los apoyos 227/660 y 237/670, en la provincia de Madrid, sobre apoyos compartidos con la línea a 220 KV «Majadahonda-Ventas de Alcorcón», cuyo titular es «Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.», que consiste, fundamentalmente, en el soterramiento y modificación de parte del trazado actual como se indica a continuación:

Origen: Apoyo compartido n.º 227/660.

Final: Apoyo compartido n.º 237/670.

Tramo aéreo: Desde el apoyo n.º 227/660 hasta el n.º 228/661 de nueva construcción de paso a subterráneo, con una longitud de 270 metros, y desde el apoyo n.º 236/669 de nueva construcción hasta el actual apoyo n.º 237/670, con una longitud de 249 metros.

Tramo subterráneo: Desde el apoyo n.º 228/661 hasta el apoyo n.º 236/669, con una longitud de 3.376 metros.

Número de circuitos: Uno en zanja entubada separada del circuito de «Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.».

Términos municipales afectados: Madrid y Pozuelo de Alarcón.

Tramo aéreo:

Conductores: Dúplex de Al-Ac, tipo HAWK de 281,1 mm² de sección en el tramo aéreo.

Cables de tierra: Dos, de acero de 53 mm² de sección.

Aislamiento: Cadenas de aisladores de vidrio U120BS.

Tomas de tierra: Todos los apoyos irán puestos a tierra mediante un sistema mixto de picas y anillos, de modo que la resistencia de difusión no supere los límites establecidos en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Tramo subterráneo:

Conductores: Cables de cobre de aislamiento seco apantallados, colocados en zanja de 1,35 metros de profundidad, en tubos separados.

Cables de tierra: Fibra óptica, bajo cubierta PKPSP.

Tomas de tierra: Las estructuras metálicas quedarán puestas a tierra según se especifica en la MIE-RAT 13.

Protecciones: Con el fin de proteger la línea contra las sobretensiones de origen atmosférico, se instalará en los apoyos de paso a subterráneo un pararrayos por fase.

La finalidad de la modificación de la línea es adecuar la misma a la petición de los Ayuntamientos de Madrid y Pozuelo de Alarcón con motivo del reordenamiento urbanístico a efectuar en Aravaca (Madrid), que se ve afectado por las líneas «Otero de Herreros-Ventas de Alcorcón» y «Majadahonda-Ventas de Alcorcón».

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos previstos en el capítulo V del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—La Directora general, Carmen Becerril Martínez. Área de Industria y Energía. Delegación del Gobierno. Madrid.—50.030.

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía, Sevilla, sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de

7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de entrada: 80594. Número de registro: 65345. Fecha: 27 de enero de 1972. Propietario: Octava Jefatura Regional de Carreteras. Importe: 164.855 pesetas (990,80 euros).

Número de entrada: 82315. Número de registro: 66612. Fecha: 26 de junio de 1972. Propietario: Manuel Rodríguez Álvarez. Importe: 79.841 pesetas (479,85 euros).

Número de entrada: 83021. Número de registro: 67183. Fecha: 24 de agosto de 1972. Propietario: «Construcciones Gutiérrez Cadenas, Sociedad Anónima». Importe: 111.811 pesetas (672 euros).

Número de entrada: 83792. Número de registro: 67762. Fecha: 28 de octubre de 1972. Propietario: «Bética de Autopistas, Sociedad Anónima Concesionaria del Estado». Importe: 86.625 pesetas (520,63 euros).

Número de entrada: 83793. Número de registro: 67763. Fecha: 28 de octubre de 1972. Propietario: «Bética de Autopistas, Sociedad Anónima Concesionaria del Estado». Importe: 259.378 pesetas (1.558,89 euros).

Número de entrada: 83794. Número de registro: 67764. Fecha: 28 de octubre de 1972. Propietario: «Bética de Autopistas, Sociedad Anónima Concesionaria del Estado». Importe: 510.154 pesetas (3.066,09 euros).

Número de entrada: 83795. Número de registro: 67765. Fecha: 28 de octubre de 1972. Propietario: «Bética de Autopistas, Sociedad Anónima Concesionaria del Estado». Importe: 80.451 pesetas (483,52 euros).

Número de entrada: 83796. Número de registro: 67766. Fecha: 28 de octubre de 1972. Propietario: «Bética de Autopistas, Sociedad Anónima Concesionaria del Estado». Importe: 158.235 pesetas (951,01 euros).

Número de entrada: 83799. Número de registro: 67769. Fecha: 28 de octubre de 1972. Propietario: «Bética de Autopistas, Sociedad Anónima Concesionaria del Estado». Importe: 338.779 pesetas (2.036,10 euros).

Número de entrada: 83800. Número de registro: 67770. Fecha: 28 de octubre de 1972. Propietario: «Bética de Autopistas, Sociedad Anónima Concesionaria del Estado». Importe: 349.494 pesetas (2.100,50 euros).

Sevilla, 28 de octubre de 2002.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—50.476.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa del proyecto de conducción y suministro de gas natural en las urbanizaciones SRP-3 y SRP-5 de Santa Agnès de Malanyanes, en el término municipal de La Roca del Vallès.

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública